



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 10.063 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, FELIPE PADILLA QUILODRÁN.

Laja, 16 de diciembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 178 del 16.12.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso administrativo a Felipe Padilla Quilodrán, R.U.T N° , Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del 15 de diciembre de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO ORELLANA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUÍS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Salud (2)

